

VOLANTE INFORMATIVA

Por este medio se comunica a la población en general, y en especial a los moradores del corregimiento de La Arena, que la sociedad **INVERSIONES SOTESA, S.A.** contempla la construcción del **Residencial San Pablo N° 2**, a desarrollarse sobre la **Finca N° 30370254**, Código de Ubicación 6002, de su propiedad, localizada en el corregimiento de La Arena, distrito de Chitré, la cual cuenta con una superficie de **4 ha 234 m² 17 dm m²**. El proyecto tiene por objeto la edificación de **117 viviendas** bajo la designación "Residencial Bono Solidario (RBS)".

Se contemplan 3 modelos de viviendas. El **Modelo #1** tendría un área de construcción total de 65,84 m² (7,58 m² de área abierta y 58,26 m² de área cerrada, cocina, sala-comedor, 2 recámaras, 1 baño, lavandería techada y estacionamiento no techado). El **Modelo #2** tendría un área de construcción total de 75,27 m² (11,92 m² de área abierta y 63,35 m² de área cerrada, cocina con sobre de granito, sala-comedor, 2 recámaras, 2 baños, lavandería techada, terraza, 1 estacionamiento no techado). El **Modelo #3** tendría un área de construcción total de 75,29 m² (7,60 m² de área abierta y 67,69 m² de área cerrada, cocina con sobre de granito, sala-comedor, 3 recámaras, 1 baño, lavandería y estacionamiento no techado). Tendrían lote de Zonificación RBS. El residencial contará con todos los servicios públicos, como electrificación, agua potable y conexión al alcantarillado sanitario. Igualmente, tendrá sus calles internas con rodadura de asfalto e imprimación con doble sello, cunetas abiertas pavimentadas y aceras.

Los impactos ambientales positivos identificados para el proyecto son los siguientes:

- Ampliación de la oferta de viviendas
- Incremento de la economía regional
- Generación y fortalecimiento de empleos
- Incremento del valor de propiedades del área
- Fortalecimiento de la planificación urbana
- Incremento de las inversiones públicas.

Los impactos ambientales negativos identificados y sus medidas de mitigación son las siguientes:

- a. Ocurrencia de accidentes laborales
 - Dotar a los trabajadores del uniforme, equipo y herramientas exigidas para este tipo de obras.
 - Señalar las áreas de riesgo y referente al uso obligatorio de equipo de seguridad.
 - Mantener un vehículo particular disponible permanentemente en el proyecto en caso de accidente y teléfono.
- b. Ocurrencia de accidentes de tránsito
 - Contratar solamente a personal calificado para la operación de vehículos y equipo pesado.
 - Cumplir con las regulaciones de peso y dimensiones de la ATTT.
 - Establecer regulaciones de velocidad dentro del proyecto y en las vías de acceso.
- c. Pérdida de vegetación e impermeabilización del suelo
 - Talar solamente los árboles estrictamente necesarios.
 - Revegetar las áreas públicas lo más pronto posible.
 - Sembrar grama en los lotes de las viviendas y áreas desnudas entre las aceras y cunetas.
- d. Erosión de suelos y sedimentación de drenajes naturales
 - Preparar los lotes preferiblemente durante período de bajas precipitaciones.
 - Instalar barreras contra la erosión en áreas de mayor escurrimento, utilizando barreras mixtas como pacas de heno, FlexTerra, mallas montadas en estacas, troncos u otros materiales efectivos.
- e. Generación de polvo
 - Rociar los frentes de trabajo durante períodos secos.
 - De haber viviendas ocupadas en el residencial, mantener alejados o protegidos los bancos de arena y otros materiales que puedan ser levantados por el viento.
 - Realizar los cortes de baldosas y otros materiales dentro de recintos o alejado de viviendas ocupadas.
- f. Generación de ruidos
 - Laborar en horario entre 7:00 a.m. y 5:00 p.m. de lunes a sábado.
 - Prohibir el uso de equipo de sonido y gritos dentro del sitio del proyecto.
 - Apagar los vehículos, maquinaria y equipo que no esté en uso.
- g. Generación de residuos sólidos
 - Mantener contrato con el Municipio de Chitré para la recolección de los desechos o el uso del vertedero municipal.
 - Mantener recipientes para depositar los desechos comunes durante la construcción.
 - Mantener los frentes de trabajo limpios y ordenados, evitando los criaderos de mosquitos.
- h. Generación de residuos líquidos (fisiológicos)
 - Alquilar letrinas portátiles durante la Fase de Construcción.
 - Conectar inmediatamente las viviendas al sistema de alcantarillado sanitario.
- i. Contaminación de suelos con hidrocarburos
 - Utilizar solamente equipo en óptimas condiciones mecánicas.
 - Realizar el mantenimiento del equipo con talleres autorizados. Se deberá contar con aislantes, recipientes de recolección de residuos de hidrocarburos, bolsas plásticas y protocolo de recolección y manejo de desechos (filtros usados, piezas reemplazadas).
 - Realizar cualquier mecánica pesada fuera del sitio del proyecto.
 - Contar con material absorbente y herramientas para recuperar cualquier material de fugas.

Además de las medidas anteriores la Sociedad Promotora deberá garantizar los espacios, distanciamiento, y otros elementos de prevención de la covid-19, como mascarillas, agua corriente, jabón, gel alcoholado, papel toalla y vigilancia de la salud del personal.

Para mayor información, el interesado puede comunicarse con el Arq. Ronald Villarreal al teléfono 6611-9288.